



**Programa piloto de
servicios de
transporte con
acompañador**



El Programa piloto de servicios de transporte con acompañador presta asistencia para el transporte a consultas médicas, farmacias, supermercados y otros lugares para las personas con bajos ingresos y de más de 50 años elegibles que vivan en el Condado de Montgomery.

**Llame Connect-A-Ride
301.738.3252**



Ventajas

- Opciones de transporte seguro
- Subvencionado, de bajo costo

El Programa piloto de servicios de transporte con acompañador será de ayuda a quienes:

- Necesitan asistencia a domicilio
- No están en condiciones de conducir un vehículo o de servirse del transporte público debido a problemas físicos o cognitivos
- Cumplen con los criterios de elegibilidad financieros

¿Quiénes son los proveedores del transporte?

- Parientes o amigos del usuario
- Empresas designadas autorizadas que prestan servicios de conducción
- Empresas locales de taxi
- Voluntarios

Si el cliente contrata a su propio conductor, éste será reembolsado por las millas recorridas.

¿Quiénes son los acompañadores?

- Parientes o amigos del usuario
- Personas pagadas con fondos privados
- Voluntarios



¿Cuáles son los costos relacionados con este Programa?

La contribución del usuario dependerá del nivel de ingresos de su hogar:

COSTOS VIAJE IDA Y VUELTA

Ingresos	Con acompañador proporcionado por nosotros	Con acompañador proporcionado por el cliente
\$0	Sin cargo alguno	Sin cargo alguno
\$1–\$5,000	\$7	\$2
\$5,001–\$10,000	\$8	\$3
\$10,001–\$14,000	\$10	\$5
\$14,001–\$17,000	\$12	\$7
\$17,001–\$20,000	\$15	\$10
\$20,001–\$30,000	\$20	\$15
\$30,001–\$40,000	\$25	\$20

¿Quién puede solicitar el servicio?

- Las personas residentes en el Condado de Montgomery de 50 años de edad en adelante y de bajos ingresos que no pueden viajar solas.
- Las personas residentes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad y proporcionar prueba de ello. Para mayor información llame al 301.738.3252.
- Los usuarios pueden necesitar la ayuda por incapacidad física, deficiencias cognitivas o emocionales.

¿Dónde puede realizarse el viaje? ¿Cuándo?

- Destinos dentro del Condado de Montgomery y jurisdicciones cercanas.
- Los viajes de ida y vuelta con acompañador proporcionado por nosotros pueden ser de un máximo de tres horas.
- Cada usuario dispone de un máximo de cuatro viajes al mes.
- Las excepciones a estas políticas se examinarán caso por caso.

Llame Connect-A-Ride
301.738.3252

Jewish Council for the Aging
www.AccessJCA.org

El Programa piloto de servicios de transporte con acompañador ha sido concebido para explorar maneras rentables de responder a las necesidades de transporte no satisfechas de las personas mayores incapacitadas y con bajos ingresos. La iniciativa está financiada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Montgomery (Montgomery County Department of Health and Human Services) y está dirigida por el Jewish Council for the Aging (JCA).

POLÍTICA DEL JCA

En el JCA, no se excluirá a ninguna persona de la participación en el programa ni se le negarán los beneficios, ni se discriminará a ella, al prestar atenciones, servicios o ingreso al programa, de conformidad con las leyes vigentes, por motivos de raza, color, religión, edad, género, país de origen, ascendencia o incapacidad.

Nosotros del JCA nos esforzamos por ser tan inclusivos como sea posible en todo lo que hacemos y nuestros usuarios tienen el derecho de esperar de nosotros un servicio solidario. A veces, es posible que tengamos que tomar la decisión difícil de negarle a una persona o grupo la posibilidad de incorporarse a nuestros programas o de seguir participando en ellos. Nos reservamos el derecho de tomar decisiones conforme a la ley y en el mejor interés de nuestros usuarios y de cada programa.

El JCA puede cambiar la naturaleza y la lista de precios de sus programas en cualquier momento y sin previo aviso.



United Way
of the National Capital Area

Agency 8127

Partner Agency of
The Jewish Federation
OF GREATER WASHINGTON



Agency 52847